

AL DESPACHO pasa la presente diligencia informando que no pudo llevarse a cabo la diligencia programada para el día de 19 de abril de 2023 en razón a que el Despacho se encontraba en audiencia desde las 9:00am en el proceso de radicado 2022-216. Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2.023).



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
BUCARAMANGA**

Bucaramanga, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2.023)

AUTO-0125-S

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se dispone convocar a las partes y a sus apoderados a la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS para el día **ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 PM)** a través de la plataforma LifeSize, tal y como lo habilita el artículo 7 de la ley 2213 de 2022.

Sin perjuicio de la notificación por estados, remítase comunicación a los correos electrónicos y dirección física que obra en el expediente para enterar a las partes y sus apoderados de lo aquí decidido.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

(Firma Electrónica)

**LENIX YADIRA PLATA LIEVANO
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA.

BUCARAMANGA, **21 DE ABRIL DE 2.023.**

LA SECRETARIA.



FRANCIS FLÓREZ CHACÓN

Firmado Por:

Lenix Yadira Plata Lievano

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 003

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **b11d42b4dc02eec1e908a8cf32acc7ac024ef441644ac8d2244fa4e453700574**

Documento generado en 20/04/2023 03:57:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>